San José de Cúcuta, 28 de noviembre de 2024

Doctora
WILLIAM VERA ARIAS
Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad.

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-SGRD-04004-2024

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Conforme a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el Estudio Previo, el cual hace parte integral de la Invitación Pública del proceso de la referencia, me permito presentar informe de Evaluación Jurídico, Técnico y Económico de las propuestas presentadas a través de la plataforma SECOP II, así:

OFERENTE N°1
EMPRESA: IRUÑA - NIT. 900928390-6 **REPRESENTANTE LEGAL: WILMER ALEXANDER ISIDRO CORREA – C.C.1.094.244.472**

ITEM	**DOCUMENTO / REQUISITO**	**EVALUACIÓN**
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Deberá ser elaborada y suscrita por el proponente si es persona natural, por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, teniendo en cuenta lo señalado en las especificaciones técnicas. En la carta de presentación el oferente ya sea en forma individual, en unión temporal o consorcio deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades de que trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.	**CUMPLE**
2	**COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA** El oferente deberá presentar con su propuesta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma oferente. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar la del representante legal según sea el caso	**CUMPLE**

ITEM	DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
3	**FORMATO UNICO HOJA DE VIDA** El proponente como persona natural y/o del representante legal de la firma oferente debe adjuntar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado. En caso de presentarse como consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el formato único de hoja de vida para persona natural, y el de persona jurídica para la firma del oferente, según lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.	**CUMPLE**
4	**CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES** En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la misma el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes. En caso que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes. En caso que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Departamento. Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; a su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal. En el documento de constitución deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y la responsabilidad que le incumbe a cada uno de ellos. Éste deberá ser suscrito por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal y se allegará con la propuesta, acompañando fotocopia del documento de identidad de cada uno de los miembros del mismo. El consorcio o unión temporal proponente, deberá tener por objeto único y exclusivamente el presentar la propuesta y celebrar el contrato resultante de la presente convocatoria pública, en el caso de ser adjudicatario de la misma. La duración del consorcio o la unión temporal deberá ser igual a la duración del contrato y hasta su liquidación.	**N/A**
5	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y/O REPRESENTACIÓN LEGAL.** Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender el referido y relacionado en el presente proceso contractual. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social	**CUMPLE**

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DOCUMENTO / REQUISITO</th><th>EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</td><td>CUMPLE/ NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td>se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en allegar el certificado de existencia y/o representación legal de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.
Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de Selección, en donde conste la determinación de su actividad.
Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.
Deben tener registrada la siguiente actividad económica, so pena de rechazo:
<table><tr><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>5621</td><td>CATERING PARA EVENTOS</td></tr><tr><td>5619</td><td>OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADA</td></tr></table>
Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada persona natural o firma integrante de los mismos, deberá cumplir con esta clasificación.
Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su propuesta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, el oferente no se considerará hábil en los términos señalados en el presente pliego de condiciones. Las personas jurídicas deben acreditar su existencia y representación legal mediante los siguientes documentos:
Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta original del Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, expedido con anterioridad máxima de treinta (30) días contados desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección y que su duración no es inferior al término de duración del contrato.</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL INCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES.
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo los riesgos laborales y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a los pliegos de condiciones, así:</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

ITEM	DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
	a) Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley; o por el contador y el representante legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Esta certificación debe acompañarse de la fotocopia de la tarjeta profesional del contador público que la avale y su certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores Públicos vigente a la fecha de presentación de la oferta, tanto para el Contador, como para el Revisor Fiscal si lo hubiere. **b)** Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por un contador o por revisor fiscal según corresponda o en su defecto por el oferente, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral incluyendo los riesgos laborales y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. **c)** Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los riesgos laborales, allegando la respectiva certificación con lo anteriormente requerido. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cubierto por cada uno de sus integrantes, sea persona natural o jurídica. Nota. En todo caso, deberá acreditar el soporte ó comprobante de pago de la última planilla cancelada, con el objeto de poder corroborar la actividad mercantil del oferente interesado.	
7	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS** – Revisados los antecedentes de la persona jurídica y del representante legal, no registran antecedente alguno a la fecha de la verificación.	**CUMPLE**
8	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Diligenciar el formato que corresponde al compromiso anticorrupción.	**CUMPLE**
9	**EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES** evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades s y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	**CUMPLE**

ITEM	DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
	Trabajo (SGSST) conforme a la resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 100% ACEPTABLE. El documento debe ser expedido por la ARL	

EVALUACIÓN JURIDICA: La propuesta presentada por la empresa **IRUÑA –** identificada con **NIT. 900928390-6**, representada legalmente por el señor **WILMER ALEXANDER ISIDRO CORREA -** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.244.472 de Pamplona **SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en documentos previos e invitación pública que rigen el proceso de Selección.

ITEM	DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	**EXPERIENCIA** El proponente debe acreditar experiencia con mínimo DOS (2) contratos, ya ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuyo valor de cada una de las cuantías sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación, determinado en SMLMV del respectivo año, actualizando el valor respectivo a la fecha de evaluación, y el objeto de cada uno de los contratos corresponda o guarde relación con la prestación de servicios de apoyo logístico, y/ó que dentro de sus actividades estén incluidas las siguientes actividades: Alimentación y/ó refrigerios y/ó transporte de pasajeros y/ú hospedaje de atención institucional.	**CUMPLE**
2	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:**	
3	**MANIPULADOR DE ALIMENTOS:** Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. El oferente deberá acreditar que cuenta con siguiente equipo mínimo de trabajo: Hoja de vida de dos (02) personas con educación mínima de bachiller académico que acrediten curso certificado o licencia de manipulación de alimentos, con por los menos seis (06) meses de experiencia en cargos relacionados con la actividad a ejecutar. **Nota 1:** La persona antes descrita deberá tener disposición para desarrollar las labores necesarias objeto del documento. (Deberá certificarse por escrito y adjuntar la hoja de vida del personal requerido)	**CUMPLE**
4	**MESEROS:** Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. El oferente deberá acreditar que cuenta (2) dos meseros: con educación mínima de bachiller académico que acrediten curso certificado o licencia de manipulación de alimentos, con por los menos un (1) años de experiencia en el cargo de meseros. **Nota 1:** La persona antes descrita deberá tener disposición para desarrollar las labores necesarias objeto del documento. (Deberá certificarse por escrito y adjuntar la hoja de vida del personal requerido)	**CUMPLE**

ITEM	DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
5	**NUTRICIONISTA:** El oferente debe acreditar que cuenta con nutricionista con título profesional vigente; con experiencia mínima de dos años anexar hoja de vida con copia de cedula de ciudadanía, diploma y acta de grado, tarjeta profesional vigente o licencia si aplica, certificaciones de experiencia. **Nota 1:** El personal antes descrito deberá tener disposición para desarrollar las labores necesarias objeto del documento. (Deberá certificarse por escrito y adjuntar la hoja de vida del personal requerido)	**CUMPLE**
6	**COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO:** Hoja de vida certificada con sus respectivos soportes. El oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente equipo mínimo de trabajo: Hoja de vida de un (01) personas con educación mínima de Profesional Universitario en áreas de la Administración y/ó Ingeniería con título de Posgrado en Gerencia de Proyectos y/ó Gerencia Pública y/ó Gerencia de Empresas, con por los menos tres (03) años de experiencia laboral. **Nota 1:** La persona antes descrita deberá tener disposición para desarrollar las labores necesarias objeto del documento. (Deberá certificarse por escrito y adjuntar la hoja de vida del personal requerido)	**CUMPLE**
7	**PROFESIONAL DE APOYO:** El proponente deberá acreditar que cuenta con Profesional Universitario con experiencia laboral certificada de 6 meses. **Nota 1:** La persona antes descrita deberá tener disposición para desarrollar las labores necesarias objeto del documento. (Deberá certificarse por escrito y adjuntar la hoja de vida del personal requerido)	**CUMPLE**
8	**PROFESIONAL CAPACITADOR ESPECIFICO EN RIESGOS DE DESASTRES:** El proponente deberá estar en capacidad de ofrecer además del personal necesario, Profesional Universitario con Posgrado, con experiencia profesional mínima de 1 año relacionada con gestión del riesgo de desastres.	**CUMPLE**
9	**REQUISITO HABILITADOR TECNICO DISPONIBILIDAD DE ENTREGA**: El oferente deberá garantizar que cuenta con los elementos a suministrar y capacidad de entrega en el tiempo previsto, durante la ejecución del servicio y hasta la finalización de estas a satisfacción de la secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, en el término de la presente invitación.	**CUMPLE**
10	**REQUISITO HABILITADOR DE MENAJE DEL SERVICIO**: El oferente deberá garantizar que cuenta con el menaje de servicio	**CUMPLE**

ITEM	DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
	necesario para la ejecución de la actividad contractual de la Secretaría de Desarrollo Social, en el término de la presente Invitación.	
11	**REQUISITO HABILITADOR CAMBIO INMEDIATO**: El oferente deberá garantizar el cambio inmediato de los servicios o elementos que solicite el supervisor del contrato de la Secretaría de Gestión del Riesgo d Desastre, en el término de la presente Invitación. El oferente acredita los documentos requeridos dentro de los requisitos técnicos habilitantes	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA: La propuesta presentada por la empresa **IRUÑA –** identificada con **NIT. 900928390-6**, representada legalmente por el señor **WILMER ALEXANDER ISIDRO CORREA -** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.244.472 de Pamplona **SE ENCUENTRA HABILITADA TÉCNICAMENTE**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en documentos previos e invitación pública que rigen el proceso de Selección.

DOCUMENTO / REQUISITO	EVALUACIÓN
VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	**HABILITADA / NO HABILITADA**
El oferente, presente oferta económica de acuerdo con las condiciones descritas en los documentos previos e invitación pública del presente proceso de selección. La oferta económica no supera los precios de referencia ó promedio, establecido por la entidad como parámetro de selección. La oferta económica se encuentra habilitada.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: La propuesta presentada por la empresa **IRUÑA –** identificada con **NIT. 900928390-6**, representada legalmente por el señor **WILMER ALEXANDER ISIDRO CORREA -** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.244.472 de pamplona **SE ENCUENTRA HABILITADA ECONOMICAMENTE**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en documentos previos e invitación pública que rigen el proceso de Selección.

Por lo anterior, se procede a recomendar al ordenador del gasto, acepte la oferta aquí verificada.

CARLOS ANDRES JAIMES ACERO
Asesor Jurídico Externo SGRD (Contratista)
Revisó: Carlos Andrés Jaimes Acero, Asesor Jurídico Externo (Contratista)